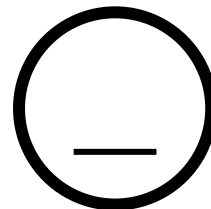




CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia Argentina.



Comisión de Desarrollo Económico

Dictamen N° 01/26
Fecha: 09/04/26

Expediente N° 30277/C/25. Concejal Pedro Bichara. Ref: Proyecto de Ordenanza. S/Eximir de forma excepcional del deerecho de relevamiento

La Comisión de Desarrollo Económico en reunión del día 09 de Abril del 2026, **Dictamina:** Aconsejar al Plenario aprobación del proyecto de Ordenanza obrante de fojas 16 a 18 que exime de forma excepcional del Derecho de Relevamiento a las parcelas en los Loteos identificados catastralmente como 18-1-A-007-03, 18-1-J-002-1M, 18-1-A-002-01D; 18-1-J-002-01N, 18-1-A-831, 841, 851, 861, 862,871, 872 del Ejido Urbano de la ciudad de Viedma.

Pase a la Dirección de Asuntos Parlamentarios, a efectos de dar cumplimiento al Dictamen.

Conc. Pedro Bichara

Vocal Titular
Comisión de Desarrollo Económico

Conc. Evelyn Rousiot

Presidente
Comisión de Desarrollo Económico

Conc. Luciano Ruiz

Vocal Titular
Comisión de Desarrollo Económico

Conc. Silvina Franco

Vocal Titular
Comisión de Desarrollo Económico